

administración local

AYUNTAMIENTOS

MORAL DE CALATRAVA

ANUNCIO

Resolución de Alcaldía nº 0421/2020, de 16 de marzo de 2020, referente a la avocación de delegaciones en la Junta de Gobierno Local y suspensión del régimen de sesiones de órganos colegiados.

"Vistas las medidas fijadas por el Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el Estado de Alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19.

Vistas las medidas adoptadas por el Ayuntamiento de Moral de Calatrava desde el pasado día 12 de marzo de 2020 ante la precipitación de los acontecimientos por la situación epidemiológica producida por la extensión del coronavirus COVID-19, se hace necesario la revisión constante de las mismas y especialmente las relacionadas con la reducción del contacto social para evitar la expansión de la enfermedad y preservar la salud de la población en general.

Considerando la necesidad de sumar a las medidas ya adoptadas otras que contribuyan a garantizar la indicaciones de la Autoridades Sanitarias de permanencia por los ciudadanos y ciudadanas en sus domicilios a fin de continuar con la prevención y contención del riesgo de contagio del coronavirus.

En virtud de las competencias que me han sido conferidas por el artículo 21 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local,

Resuelvo:

Primero.- Suspender de manera excepcional y cautelarmente la celebración del Pleno ordinario del presente mes de marzo, así como los preceptivos actos que lo preceden, tales como Comisiones Informativas correspondientes.

Segundo.- Comunicar la presente resolución a todos los miembros de la Corporación.

Tercero.- Suspender igualmente de manera excepcional y cautelarmente la celebración de las Juntas de Gobierno Local ordinarias hasta nuevo aviso.

Cuarto.- Avocar las competencias delegadas en la Junta de Gobierno Local, durante el tiempo que dure la suspensión señalada en el apartado anterior, tales como los siguientes asuntos:

- La aprobación de gastos del ámbito de su competencia recogidos en relaciones de facturas por importe superior a 10.000,00 euros I.V.A. no incluido, salvo que existan razones de especial urgencia, en cuyo caso, se aprobarán por Alcaldía.

- Abono de facturas.

- Aprobación de subvenciones, ayudas y premios otorgados por el Ayuntamiento.

- Aprobación de derechos retributivos por la realización de servicios extraordinarios, turnicidad e indemnizaciones de los empleados municipales.

- Aprobación de las ayudas de convenio y acuerdo marco por nacimiento de hijo, por matrimonio y por sepelio de los empleados municipales.

- Aprobación del pago de tributos y cánones del Ayuntamiento a otras Administraciones Públicas.

- Resolución de los siguientes aspectos relativos a expedientes tributarios:

- Padrones tributarios.

- Solicitudes de fraccionamiento.

- Solicitudes de devolución de ingresos indebidos.

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.



- Conocer de todas aquellas otras cuestiones que, por su especial trascendencia, el señor Alcalde decida someter a la consideración de este órgano.

Quinto.- Esta medida es inmediatamente ejecutiva y tendrá vigencia hasta nuevo aviso.

Sexto.- Publicar la presente Resolución en la página web del Ayuntamiento así como en la sede electrónica del Ayuntamiento de Moral de Calatrava, para su general conocimiento.

Séptimo- Dar cuenta al Pleno en la próxima sesión que este celebre".

En Moral de Calatrava, a 23 de marzo de 2020.- El Alcalde, Manuel Torres Estornell.

Anuncio número 786

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucr.es>